FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 45/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes 12 de noviembre del año en curso, a las nueve horas con veinte minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	LOTE 01
MARINA DEL SOL S.R.L	Gs.32.229.000.-
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A	Gs.34.951.180.-
NEAD S.R.L	Gs.45.514.000.-
SAN BENITO IND Y COM S.A	Gs.64.515.000.-
SAMAL S.R.L	Gs.35.286.400.-
D & M Representaciones, de Diego Gilberto Ramos G.	Gs.35.580.000.-

De acuerdo a lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 95/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día jueves 15 de noviembre del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la calle Avda. Gral. Santos e/ Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 44/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 09 de noviembre de 2012, integrado por los siguientes personales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : **GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.**

SECRETARIO : **TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ.**

MIEMBROS : **CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS**
: **TTE INT ROSA MABEL FIGUEREDO GUILLEN**

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS	MARINA DEL SOL S.R.L.	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A	NEAD S.R.L	SAN BENITO IND & COM S.A	SAMAL S.R.L
1	La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten a la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por "**Marina del Sol S.R.L**", "**Distribuidora San Cayetano**", "**NEAD S.R.L Com. & Ind.**" y "**San Benito Ind & Com**" cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por ende son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presentada por "**SAMAL S.R.L**" no cumple con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por ende **no es susceptible** de ser analizada en la siguiente etapa por que no presenta en forma satisfactoria el siguiente documento:

Anexo 2. Formulario de carta /oferta: el documento presentado se encuentra incompleto, en razón de que se ha omitido indicar la procedencia de los bienes ofertados en la Planilla de Precios agregado a fojas 02 de su Oferta.

La oferta no ha dado cumplido a lo establecido en la cláusula 10 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, del Pliego de Bases y Condiciones que señala: "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2. b)..." En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1... 2.El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

4. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: La firma **"MARINA DEL SOL S.R.L"** no ha presentado la siguiente documentación:

- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor

OFERENTE: La firma **"DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A"** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores correspondientes al año 2011 de bienes similares a lo solicitado.
- Informe Financiero
- Certificado de no adeudar Aporte Obrero-Patronal (IPS) (*)
- Constancia de la Dirección de Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción (*)

  (*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: La firma **NEAD S.R.L Ind. & Com.** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Certificado de buen cumplimento de contratos anteriores
- Información Financiera
- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor

OFERENTE: La firma **SAN BENITO IND Y COM S.A** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Certificación de Cuenta Bancaria
- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios similares a lo solicitado.
- Balance General de los 2 últimos años
- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor
- Certificado de no adeudar Aporte Obrero-Patronal (IPS) (*)
- Constancia de la Dirección de Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción (*)

  (*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: La firma **D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Certificación de Cuenta Bancaria
- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores del año 2010 de bienes similares á lo solicitado.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor
- Certificado de no adeudar Aporte Obrero-Patronal (IPS) (*)
- Constancia de la Dirección de Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción (*)

  (*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

Por medio de Nota N° 54/12, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 16 de noviembre de 2012, se solicita a los oferentes **"Marina del Sol S.R.L", "Distribuidora San Cayetano S.A", "NEAD S.R.L Com. & Ind." y "San Benito Ind & Com"** la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba.

Los oferentes **"Marina del Sol S.R.L", "Distribuidora San Cayetano", "NEAD S.R.L Com. & Ind." y "San Benito Ind & Com"** han presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, siendo susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
La firma comercial **"Marina del Sol S.R.L"**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más conveniente.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de la oferta presentada por **"Marina del Sol S.R.L"** constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marina del Sol S.R.L
Adquisición de Productos Alimenticios	CUMPLE

7.2 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por **"Marina del Sol S.R.L"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	Marina del Sol S.R.L
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

Se procede en esta etapa a evaluar la Experiencia de la firma comercial **"Marina del Sol S.R.L"** constatándose que la misma cumple con la provisión de bienes similares a lo solicitado, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Marina del Sol S.R.L
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años(2010- 2011)	CUMPLE

8. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por "**Marina del Sol S.R.L**" cumple totalmente con todos los recaudos exigidos, en cuanto a: ESPECIFICACIONES TECNICAS, SITUACION FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, se encuentra en condiciones de cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, además su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales su oferta es considerada como la más conveniente para la institución.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a todo lo expuesto precedentemente, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATRACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda.

Adjudicar a la firma comercial: "**Marina del Sol S.R.L**": La Contratación Directa N° 45 "Adquisición de Productos Alimenticios para la Dirección de Material Bélico".

10. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 22 de Noviembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
ELVIO FERNANDO ORTECIA RAMIREZ
Tte. 1° INT - Secretario

.....
ROSA FIGUEREDO GUILLEN
Tte. INT – Miembro

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM — Miembro

.....
GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2012.

DIRECCION DE MATERIAL BELICO: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Item	Descripción	MARINA DEL SOL S.R.L					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO					NEAD S.R.L					SAN BENITO IND & COM					D & M REPRESENTACIONES				
		Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Muslo de pollo	C Duarte	Paraguay	100	9.300	930.000	Don Juan	Paraguay	100	10.140	1.014.000	Guarani	Paraguay	100	9.900	990.000	K-Zero	Paraguay	100	13.000	1.300.000	Pechagon	Paraguay	100	10.500	1.050.000
2	Carnaza blanca	C Duarte	Paraguay	200	21.000	4.200.000	Primavera	Paraguay	200	22.330	4.466.000	Goloani	Paraguay	200	24.800	4.960.000	Frig. Guarani	Paraguay	200	37.000	7.400.000	La Economia	Paraguay	200	20.000	4.000.000
3	Carnaza negra	C Duarte	Paraguay	100	24.000	2.400.000	Primavera	Paraguay	100	25.300	2.530.000	Guarani	Paraguay	100	28.000	2.800.000	Frig. Guarani	Paraguay	100	39.200	3.920.000	La Economia	Paraguay	100	25.000	2.500.000
4	Costilla	C Duarte	Paraguay	300	14.900	4.470.000	Primavera	Paraguay	300	17.930	5.379.000	Guarani	Paraguay	300	18.000	5.400.000	Frig. Guarani	Paraguay	300	29.300	8.790.000	La Economia	Paraguay	300	15.000	4.500.000
5	Lomo	C Duarte	Paraguay	50	24.900	1.245.000	Primavera	Paraguay	50	28.600	1.430.000	Guarani	Paraguay	50	28.000	1.400.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	41.500	2.075.000	La Economia	Paraguay	50	30.000	1.500.000
6	Menudencia	C Duarte	Paraguay	150	8.000	1.200.000	Don Juan	Paraguay	150	12.150	1.822.500	Guarani	Paraguay	150	14.000	2.100.000	Frig. Guarani	Paraguay	150	12.200	1.830.000	La Economia	Paraguay	150	10.000	1.500.000
7	Pecero	C Duarte	Paraguay	50	22.000	1.100.000	Primavera	Paraguay	50	24.750	1.237.500	Guarani	Paraguay	50	26.000	1.300.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	39.200	1.960.000	La Economia	Paraguay	50	30.000	1.500.000
8	Carnaza de 2da.	C Duarte	Paraguay	50	17.000	850.000	Primavera	Paraguay	50	16.170	808.500	Guarani	Paraguay	50	19.000	950.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	26.500	1.325.000	La Economia	Paraguay	50	20.000	1.000.000
9	Fiambre	E Duarte	Paraguay	50	14.000	700.000	Frigorifico San Lorenzo	Paraguay	50	12.650	632.500	Mutti	Paraguay	50	22.000	1.100.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	26.000	1.300.000	Upisa	Paraguay	50	18.000	900.000
10	Rabadilla	C Duarte	Paragoay	50	24.000	1.200.000	Primavera	Paraguay	50	24.530	1.226.500	Guarani	Paraguay	50	27.000	1.350.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	40.800	2.040.000	La Economia	Paraguay	50	35.000	1.750.000
11	Vacio	C Duarte	Paraguay	200	19.000	3.800.000	Primavera	Paraguay	200	19.030	3.806.000	Guarani	Paraguay	200	18.900	3.780.000	Frig. Guarani	Paraguay	200	40.800	8.160.000	La Economia	Paraguay	200	15.000	3.000.000
12	Carnaza de 1ra.	C Duarte	Paraguay	100	24.000	2.400.000	Primavera	Paraguay	100	24.530	2.453.000	Guarani	Paraguay	100	28.000	2.800.000	Frig. Guarani	Paraguay	100	39.200	3.920.000	La Economia	Paraguay	100	27.500	2.750.000
13	Carne molida	E Duarte	Paraguay	100	17.000	1.700.000	Primavera	Paraguay	100	13.200	1.320.000	Guarani	Paraguay	100	26.000	2.600.000	Frig. Guarani	Paraguay	100	27.200	2.720.000	La Economia	Paraguay	100	20.000	2.000.000
14	Tapa cuadril	C Duarte	Paraguay	50	26.000	1.300.000	Primavera	Paraguay	50	25.080	1.254.000	Guarani	Paraguay	50	26.000	1.300.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	69.400	3.470.000	La Economia	Paraguay	50	30.000	1.500.000
15	Pancho	Mutti	Paraguay	100	14.000	1.400.000	Frigorifico San Lorenzo	Paraguay	100	16.500	1.650.000	Mutti	Paraguay	100	17.000	1.700.000	Frig. Guarani	Paraguay	100	26.000	2.600.000	Upisa	Paraguay	100	20.000	2.000.000
16	Chorizo	Mutti	Paraguay	100	15.000	1.500.000	Frigorifico San Lorenzo	Paraguay	100	11.000	1.100.000	Mutti	Paraguay	100	17.000	1.700.000	Frig. Guarani	Paraguay	100	26.500	2.650.000	Upisa	Paraguay	100	20.000	2.000.000
17	Hamburguesa de carne vacuna	C Duarte	Paraguay	630	1.300	819.000	Guarani	Paraguay	630	1.336	841.680	Mutti	Paraguay	630	11.000	7.434.000	Frig. Guarani	Paraguay	630	11.000	6.930.000	Guarani	Paraguay	630	1.000	630.000
18	Carne de cerdo	C Duarte	Paraguay	50	16.500	825.000	Primavera	Paraguay	50	19.800	990.000	Guarani	Paraguay	50	18.000	900.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	38.000	1.900.000	La Economia	Paraguay	50	20.000	1.000.000
19	Patitas de cerdo	C Duarte	Paraguay	50	3.800	190.000	Primavera	Paraguay	50	19.800	990.000	Guarani	Paraguay	50	19.000	950.000	Frig. Guarani	Paraguay	50	4.500	225.000	La Economia	Paraguay	50	10.000	500.000
TOTAL LOTE 1						32.229.000					34.951.180					45.514.000					64.515.008					35.580.000